

El documento fue publicado en el Diario Oficial el pasado jueves 8 de agosto. La institución tiene un año para implementar este cuerpo legal, elaborado de manera triestamental.

Rectora entrega nuevo Estatuto ULS a Federación de Estudiantes y asociaciones de académicos y funcionarios

Como un hito histórico para la Universidad de La Serena, calificaron los representantes de la Federación de Estudiantes, la Asociación de Académicos y la Asociación de Funcionarios, la oficialización del nuevo Estatuto de la institución, cuya adecuación fue publicada en el Diario Oficial el pasado jueves 8 de agosto, según Decreto con Fuerza de Ley Número 26, conforme a lo establecido en el Título II de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales.

El nuevo Estatuto ULS fue entregado por la rectora, Dra. Luperfina Rojas, al presidente de la Asociación de Funcionarios, Germán Montecinos; a la presidenta de la FEULS, Julia Arana; y al presidente de la Asociación de Académicos, Mg. José Mora, en una ceremonia en la que estuvieron presentes autoridades universitarias, el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de Universidades Estatales de Chile (FAUECH), Miguel Ramos, y representantes de la federación y de las asociaciones gremiales de la casa de estudios superiores.

La rectora Rojas destacó que se trata de un momento muy relevante para la Universidad: «Poder entregar este nuevo estatuto, que se trabajó colaborativamente y participativamente entre estudiantes, funcionarios y académicos, de acuerdo a lo que la ley mandata, que permitirá establecer una nueva forma de gobernanza más participativa y triestamental».

La autoridad agregó que «como universidad del Estado de Chile, es un hecho histórico poder tener, tras muchos años, un Estatuto democrático», resaltó sobre este cuerpo legal, que deberá entrar en vigencia a más tardar el 8 de agosto de 2025 y que contempla además la conformación de nuevos cuerpos colegiados: Consejo Universitario y Consejo Superior, lo que se concretará conforme a los plazos que el documento define.

■ Para el presidente de la FAUECH, Miguel Ramos, es un hecho histórico para la ULS y las universidades del Estado de Chile, ya que los estatutos que regían a las universidades habían sido definidos durante la dictadura, «de ahí la importancia de que en diciembre de 2023, después de 50 años, el Presidente Boric firmara los nuevos estatutos de las universidades estatales, que recuperan los espacios democráticos al interior de estas casas de estudios».

El presidente de la Asociación de Funcionarios, Germán Montecinos, valoró la oficialización y entrega de este nuevo Estatuto, haciendo hincapié en la participación y triestamentalidad que éste representa y la labor realizada por la Comisión de Estatutos, que estuvo integrada por representantes de los tres estamentos. «Estamos muy contentos por el proceso que se viene», agregó.

Mientras que la presidenta de la FEULS, Julia Arana, agradeció la invitación y destacó este paso que da la institución en la profundización de la democracia y la triestamentalidad dentro de la Universidad. «Nos llena de orgullo que estos estatutos vienen a potenciar no sólo la democracia, sino que también el rol público que cumple la Universidad de La Serena», precisó.

El presidente de la Asociación de Académicos, Mg. José Mora, sostuvo que «estamos esperanzados, porque las implicancias de este nuevo Estatuto «significan otorgarnos mayor participación y democracia en las tomas de decisiones universitarias, pero además es un compromiso no solo a participar, sino a ser responsables respecto a las determinaciones a las que lleguemos», afirmó.



► La rectora Rojas destacó que se trata de un momento muy relevante para la Universidad: «Poder entregar este nuevo estatuto, que se trabajó colaborativamente y participativamente entre estudiantes, funcionarios y académicos, de acuerdo a lo que la ley mandata, y que permitirá establecer una nueva forma de gobernanza más participativa y triestamental».